



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

martes, 29 de septiembre de 1987

Número 81

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Aportado de Carreos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE CULTURA			
4182 - Corrección de errores de la Orden de 15 de septiembre		de 1987, por la que se convocan los Juegos Deportivos de Andalucía para 1987/1988 (BOJA núm. 79, de 18.9.87).	4.656

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE HACIENDA			
4204 - Decreto 227/1987, de 23 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Manuel Martínez Rastrojo, como Delegado Provincial de la Consejería en Almería.	4.656	Decreto 228/1987, de 23 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Requena García, como Delegado Provincial de la Consejería en Almería.	4.656

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
4173 - Resolución de 8 de septiembre de 1987, sobre sustitución de don José Pérez Vargas y don Jacinto Cruz López, como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.	4.656	plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.	4.657
4207 - Resolución de 22 de septiembre de 1987, de lo Meso del Parlamento, por la que se acuerda aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de promoción interno para la provisión de una de las dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.	4.656		
4206 - Resolución de 22 de septiembre de 1987, de la Mesa del Parlamento, por la que se acuerda aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión por el turno libre de una de las dos			
		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
		Resolución de 14 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la fecha de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria pública para cubrir posibles interinidades en Centros Públicos de Enseñanzas Medias durante el curso 87/88, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	4.657
		Resolución de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la fecha de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria pública para cubrir posibles interinidades en Centros Públicos de Enseñanzas Medias durante el curso 87/88, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	4.657

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION			
4170 - Resolución de 4 de agosto de 1987, por la que se concede una subvención de un millón de pesetas, a la Escuela Ecijana de Tauromaquia.			4.657

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

- 4167. Orden de 8 de septiembre de 1987, por la que se conceden seis subvenciones a los establecimientos y asociaciones artesanas andaluzas que se relacionan. 4.658
- 4185. Resolución de 14 de septiembre, de 1987, de la Dirección General de Turismo, sobre la convocatoria para concesión a los Ayuntamientos Andaluces, de la instalación de módulos de servicios turísticos en las zonas costeras de su término municipal. 4.658
- 4186. Resolución de 17 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la primera relación de subvenciones concedidas a Diputaciones Provinciales y Corporaciones Locales para promoción turística de Andalucía 1987. 4.658
- 4208. Convenio de colaboración entre la Consejería, Ayuntamiento de Sevilla, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla y la Confederación Empresarial Sevillana, para elaboración del Plan de Ordenación de los recursos y establecimientos turísticos de la ciudad de Sevilla. 4.658

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

- 4159. Orden de 18 de septiembre de 1987, por la que se conceden subvenciones a las Corporaciones Locales en materia de Consumo. 4.659

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 4180. Orden de 16 de septiembre de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada, en grado de apelación, por el Tribunal Supremo (Sala 4ª) en el recurso núm. 260/85, promovido a instancia de inmobiliaria Zaudín Alto, S.A. 4.660

Resolución de 14 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la realización de la actuación singular de adjudicación directa de nueve viviendas de promoción pública en Sanlúcar del Guadiana. 4.660 4195

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Orden de 18 de septiembre de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada en el recurso núm. 689/85, interpuesto por don Francisco Jesús Felices Lago. 4.660 4169
- Orden de 21 de septiembre de 1987, por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas a la denominada Fundación Virgen de la Paz. 4.661 4203

CONSEJERIA DE CULTURA

- Resolución de 21 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, así como la modificación de la denominación de una entidad deportiva. 4.661 4181
- Corrección de errores de la Resolución de 8 de abril de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento Ribera de la Algaida o de Turaniana, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería). (BOJA núm. 38, de 2.5.87). 4.662 4164

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE GRANADA

- 3515. Edicto (PP. 741/87). 4.662

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

- 4108. Edicto (PP. 851/87). 4.663

Edicto (PP. 863/87). 4.663 4152

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE CADIZ

Requisitoria 4.663 4184

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

- 4183. Resolución de 18 de septiembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita. 4.663

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 4202. Orden de 28 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/02P). 4.664
- 4196. Orden de 7 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (MA-87/02U). 4.664
- 4197. Orden de 7 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (MA-87/05U). 4.664
- 4176. Orden de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (SE-82/140). 4.664

- Orden de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (J-85/050). 4.664 4177
- Orden de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (GR-84/240). 4.664 4178
- Orden de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CO-86/010). 4.664 4179
- Orden de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (JA-1-GR-144-156). 4.665 4198
- Orden de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (JA-1-CA-120). 4.665 4199
- Orden de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (JA-RF-CO-116). 4.665 4200
- Orden de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (JA-1-MA-115). 4.665 4201

4192. Resolución de 19 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 868/87). 4.665

4193. Resolución de 19 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasto con admisión previa. (PD. 869/87). 4.666

4194. Resolución de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasto con admisión previa. (PD. 870/87). 4.666

CONSEJERIA DE SALUD

4174. Resolución de 16 de septiembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros en el servicio. (PD. 867/87). 4.666

4157. Resolución de 16 de septiembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del servicio. 4.667

4175. Resolución de 18 de septiembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del servicio. 4.668

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4160. Resolución de 2 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones de obras realizadas en Centros de la Provincia por el sistema de contratación directa. 4.668

Resolución de 20 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones de obras realizadas en Centros de la Provincia por el sistema de contratación directa. 4.668 **4161**

Resolución de 23 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones de obras realizadas en Centros de la Provincia por el sistema de contratación directa. 4.668 **4162**

Resolución de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones de obras realizadas en Centros de la Provincia por el sistema de contratación directa. 4.669 **4163**

Resolución de 11 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de suministra de mobiliario escolar y material didáctico. 4.669 **41211**

Resolución de 17 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de suministro de material didáctico para Formación Profesional. 4.669 **4209**

Resolución de 21 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Joén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican. 4.669 **4200**

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ) 3733.

Anuncio. (PP. 786/87). 4.669

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

4187. Resolución de 14 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia. 4.670

4115. Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: 8964/AT). (PP. 855/87). 4.670

2886. Anuncia de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 604/87). 4.670

3287. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 700/87). 4.670

3311. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 709/87). 4.670

3283. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 696/87). 4.671

3284. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 697/87). 4.671

3285. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 698/87). 4.671

3286. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 699/87). 4.671

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 735/87). 4.671 **3402.**

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 759/87). 4.671 **3575**

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 743/87). 4.671 **3523.**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita (JA-3-AL-138). 4.672 **4188.**

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la Ermita de la Candelaria, Colmenar (Málaga). 4.672 **4165**

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la casa donde murió Pedro de Mena, núm. 5 (Moderno), de la calle Afligidos, en Málaga. 4.672 **4166**

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA 4141

Anuncia de segunda emisión de obligaciones subordinadas (PP. 859/87). 4.672

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de septiembre de 1987, por la que se convocan los Juegos Deportivos de Andalucía para 1987/1988 (BOJA núm. 79, de 18.9.87).

Advertidos errores en el Texto del Anexo a la Orden de referencia, éstos deberán corregirse como sigue:

Punto 4 del Anexo, párrafo 1º: En la relación de Deportes que se cita, deberá incluirse «Atletismo (incluye la modalidad de Campo

a Través)».

Punto 4 del Anexo, párrafo 2º: Deberá suprimirse la expresión «de la anterior relación» de la redacción dada.

Punto 4 del Anexo, último párrafo: Donde dice «al finalizar el plazo de Fase Andaluza» debe decir «al finalizar el plazo de Inscripción y para convocar Fase Andaluza...».

Punto 8.2.1.: Ajedrez. Donde dice «... los tres equipos mejores clasificados...» debe decir «... los tres deportistas mejor clasificados que no formen parte del equipo campeón Provincial».

Sevilla, 22 de septiembre de 1987

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE HACIENDA

DECRETO 227/1987, de 23 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Manuel Martínez Rastrojo, como Delegado Provincial de la Consejería de Almería.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, o propuesta del Consejero de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de septiembre de 1987

DISPONGO:

Artículo único. Vengo a cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Almería, a D. José Manuel Martínez Rastrojo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 23 de septiembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

DECRETO 228/1987, de 23 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Requena García, como Delegado Provincial de la Consejería de Almería.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, o propuesta del Consejero de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de septiembre de 1987

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar a D. Manuel Requena García, como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Almería.

Sevilla, 23 de septiembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1987, sobre sustitución de don José Pérez Vargas y don Jacinto Cruz López, como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.

SECRETARIA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Visto el escrito presentado por D. José Pérez Vargas, vocal titular del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria, en el que solicita ser sustituido como miembro de dicho Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1987, ha acordado:

1º. Designar vocal titular del mencionado Tribunal Calificador a D. Carlos Paniagua Durán, Oficial de Gestión del Parlamento de Andalucía, quien actuará además como Secretario del referida Tribunal.

2º. Designar a D. Antonio Jesús Tagua Jiménez, Jefe de Nego-

ciado del Servicio de Publicaciones, vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, quien actuará además como Secretario del referido Tribunal.

Asimismo, visto el escrito presentado por D. Jacinto Cruz López, vocal suplente del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria, en el que solicita ser sustituido como miembro de dicho Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Mesa del Parlamento de Andalucía en la sesión arriba indicada, ha acordado designar a D. José Escobar Pérez, Jefe de Negociado del Servicio de Gestión Parlamentaria, en sustitución de D. Jacinto Cruz López.

Sevilla, 8 de septiembre de 1987.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Mesa del Parlamento, por la que se acuerda aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de promoción interna para la provisión de una de las dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1987, ha acordado, de acuerdo con lo

previsto en el punto 4.4. de las Bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una de las dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria por el turno de promoción interna, aprobar la lista definitiva de Sres. aspirantes admitidos al turno de promoción interna.

ADMITIDOS

Nº orden	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Amodeo García, Fernando Luis	28.463.152
2	Camponario García, Francisco José	28.460.818
3	Fernández García, Angel	28.672.356
4	Guzmán García, Joaquín	28.501.429
5	Martín Bernárdez, Beatriz	28.573.904
6	Martín Prieto, Mercedes	28.521.893
7	Pérez Albioc, Macarena	28.466.610
8	Ramírez Parrala, Juan Antonio	28.554.815
9	Tur Vigil, María del CORMEN	28.464.208

Sevilla, 22 de septiembre de 1987.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Mesa del Parlamento, por lo que se acuerda aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión por el turno libre de una de las dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en la sesión arriba indicado, de acuerdo con lo previsto en el punto 4.1. de las Bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión por el turno libre de una de las dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria del Parlamento de Andalucía, ha acordado aprobar la lista provisional de los Sres. aspirantes admitidos al turno libre.

ADMITIDOS

Nº orden	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Calo Pérez, Dolores	75.383.491
2	Castra Díez, Clotilde	28.850.302
3	De Ferrater Beca, Enrique R.	28.514.239
4	Díaz del Corral, José Manuel	75.739.044
5	Díaz del Corral, M ^a Obdulia	24.221.782
6	Díaz Rodríguez, M ^a Amparo	28.536.501
7	Fuentes Piñero, Manuel A.	28.570.705
8	García Mateos, Cándido	31.623.632
9	García Mateos, Rosaria	31.607.943
10	Guerrero Casas, Miguel	27.239.390
11	Jiménez de la Serna, Pilar	28.704.715
12	Jiménez Ortega, Almudena	28.685.481
13	Jiménez Sánchez, M ^a Carmen	75.338.229
14	Lara Rodríguez, Joaquín	27.289.933
15	Mantes Díez, Manuel	27.299.609
16	Marán de la Fuente, M ^a Pilar	28.447.081
17	Naranjo Carrillo, Joaquín M.	28.566.240
18	Páez García, M ^a Isabel	28.714.900
19	Paredes Bermudo, Soledad	75.391.270
20	Romírez Sutil, M ^a del Carmen	28.671.258
21	Reyes Macías, María Dolores	75.421.629
22	Rodénas Alvarez, Blas Antonio	28.522.240

23	Rodríguez Quirós, Agustín	75.415.548
24	Silva Silvo, Antonio	28.679.490

Los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 1987.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la fecha de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria pública para cubrir posibles interinidades en Centros Públicos de Educación General Básica durante el curso 87/88, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilmos. Sres.:

Habiéndose establecido en la Resolución de 15 de junio de 1987 (BOJA de 30 de junio), en su norma 9, plazo del 7 al 15 de septiembre de 1987 para la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria pública para cubrir posibles interinidades en Centros Públicos de Educación General Básica en Andalucía.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la fecha de publicación de dichas listas, ampliándola hasta el 15 de octubre.

Sevilla, 14 de septiembre de 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia en Andalucía.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la fecha de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria pública para cubrir posibles interinidades en Centros Públicos de Enseñanzas Medias en Andalucía.

Ilmos. Sres.:

Habiéndose establecido en la Resolución de 15 de junio de 1987 (BOJA de 3 de julio), en su norma 5 a), plazo del 1 al 20 de septiembre de 1987 para la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria pública para cubrir posibles interinidades en Centros Públicos de Enseñanzas Medias en Andalucía.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la fecha de publicación de dichas listas, ampliándola hasta el 15 de octubre.

Sevilla, 18 de septiembre de 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, por lo que se concede una subvención de un millón de pesetas, a la Escuela Ecijana de Tauromaquia.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de esta Consejería de Gobernación en Sevilla, en el que consta, entre otros extremos, la fiscalización favorable de la Intervención Delegada

para la concesión de una subvención a la Escuela Ecijana de Tauromaquia en base al interés que la misma supone para jóvenes andaluces para los que constituye un estímulo para recibir otras enseñanzas complementarias y la necesidad de ayuda económica para la continuidad de dicha escuela.

En virtud de las atribuciones que me vienen otorgadas por la Orden de 23 de julio de 1985, por la que se regula la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro; y atendiendo asimismo a las funciones que se me otorgan en la Ley 5/1983, de 19 de julio,

General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO

Autorizar la concesión de una subvención a la Escuela Ecijana de Tauromaquia por un importe de un millón de pesetas (1.000.000).

Sevilla, 4 de agosto de 1987.- El Consejero de Gobernación, PD. El Viceconsejero, Antonio C. García García

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ORDEN de 8 de septiembre de 1987, por la que se conceden seis subvenciones a los establecimientos y asociaciones artesanas andaluzas que se relacionan.

Orden de 8 de septiembre de 1987 de la Consejería de Economía y Fomento por la que se conceden seis subvenciones a los establecimientos y asociaciones artesanas andaluzas que se relacionan:

Artículo primero. En virtud de lo establecido en el artículo 7º de la Orden de 2 de junio de 1986, a continuación se relacionan los beneficiarios de las ayudas concedidas al amparo de dicha Orden y cuantía de las mismas:

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
ART-GR-22/86	Carmen Gutiérrez Ortiz y Consuelo Castro Gómez	290.000 Ptas.
ART-CO-43/86	Martín Baena González	487.500 Ptas.
ART-GR-54/86	Ana Rosario de Fátima Quesada de la Cuesta	212.000 Ptas.
ART-GR-62/86	Mercedes García Moreno	100.000 Ptas.
ART-GR-63/86	José Adolfo Heredia Navarro	500.000 Ptas.
ART-GR-64/86	Bernardette Favreau	425.000 Ptas.

Sevilla, 8 de septiembre de 1987

JOSE A. RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Turismo, sobre lo convocatorio para concesión a los Ayuntamientos Andaluces, de la instalación de módulos de servicios turísticos en las zonas costeras de su término municipal.

Vistas las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos andaluces interesados en la instalación de módulos de servicios turísticos en las zonas costeras de su término municipal, al amparo de la Resolución de 14 de abril de 1987, esta Dirección General de Turismo,

HE RESUELTO conceder la instalación de los siguientes Módulos de Servicios Turísticos:

- 2 Unidades al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, Cádiz.
- 2 Unidades al Ayuntamiento de Adra, Almería.
- 1 Unidad al Ayuntamiento de Chipiona, Cádiz.
- 1 Unidad al Ayuntamiento de Ayamonte, Huelva.
- 2 Unidades al Ayuntamiento de Lepe, Huelva.
- 1 Unidad al Ayuntamiento de Cartaya, Huelva.
- 3 Unidades al Ayuntamiento de Punta Umbría, Huelva.
- 1 Unidad a la Mancomunidad Intermunicipal de Moguer-Palos de la Frontera, Huelva.

La instalación de cada unidad de Módulo de Servicios Turísticos será subvencionada por la Consejería de Economía y Fomento con la cantidad de un millón novecientos sesenta y una mil quinientas treinta y ocho pesetas (1.961.538 pts.), mediante convenio suscrito con cada Ayuntamiento adjudicatario.

Sevilla, 14 de septiembre de 1987.- El Director General, Miguel Villegas Sánchez

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la primera relación de subvenciones concedidas a Diputaciones Provinciales y Corporaciones Locales para promoción turística de Andalucía 1987.

Resolución de 17 de septiembre de 1987, por la que se hace pública la primera relación de subvenciones concedidas a Diputaciones Provinciales y Corporaciones Locales para promoción turística de Andalucía 1987, al amparo de las Ordenes de 3.10.86 y 18.3.87.

La Orden de esta Consejería de 3.10.86, concede subvenciones a las Diputaciones Provinciales y Corporaciones Locales para la promoción turística de Andalucía.

En su virtud, esta Consejería ha resuelto conceder las subvenciones que se expresan a continuación:

Diputación Provincial de Cádiz. Material promoción turística. Publicidad. Asistencia a periodistas. 5.121.428 Ptas.

Diputación Provincial de Cádiz. Asistencia a ferias interior/ exterior. 7.000.000 Ptas.

Diputación Provincial de Granada. Edición material promoción turística. 7.347.000 Ptas.

Diputación Provincial de Jaén. 3ª fase señalización turística. Guía, español, inglés y francés. 5.831.428 Ptas.

Diputación Provincial de Málaga. Edición folletos, carteles, carpetas. 22.019.648 Ptas.

Diputación Provincial de Málaga. Acciones promocionales interior España. 2.836.123 Ptas.

Diputación Provincial de Sevilla. Publicidad en prensa, revistas. 6.576.869 Ptas.

Diputación Provincial de Sevilla. Publicidad vallas turísticas. 4.078.385 Ptas.

Diputación Provincial de Sevilla. Animación Turística y Promoción. 3.176.174 Ptas.

Ayuntamiento de Córdoba. Edición folletos museas, monumentos. 1.000.000 Ptas.

Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba). Edición cartel Semana Santa-87. 299.600 Ptas.

Ayuntamiento de Baena (Córdoba). Edición carteles turísticos. 175.000 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Edición posters del Aeropuerto. 97.300 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Vídeo Reportaje U-Matic, Sierra Nevada. 112.000 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Vídeo Couloir del Veleta. 196.000 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Edición pegatinas de Granada 87/88. 319.932 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Edición folletos Estación de Esquí Primavera-verano. 90.160 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Edición posters Sierra Nevada a 4 colores. 107.520 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Edición folletos Semana Santa. 114.800 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Edición folletos Estación de Esquí 5 colores. 428.120 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Edición folletos Granada, 4 tintas. 329.280 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Campaña prensa, publicidad verano. 1.094.500 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Edición folletos Sierra Nevada. 592.592 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Edición plano Pistas Estación Esquí. 252.224 Ptas.

Ayuntamiento de Granada. Valla publicidad Aeropuerto, Centro C. 180.000 Ptas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1987.- El Director General, Miguel Villegas Sánchez

CONVENIO de colaboración entre la Consejería, Ayuntamiento de Sevilla, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla y la Confederación Empresarial Sevillana, para elaboración del Plan de Ordenación de los recursos y establecimientos turísticos de la ciudad de Sevilla.

En Sevilla, a 20 de julio de mil novecientos ochenta y siete.

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. José Aureliano Recio Arias, Consejero de

Economía y Fomento de la Junta de Andalucía.

El Excmo. Sr. D. Manuel del Valle Arévalo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

El Ilmo. Sr. D. Manuel Otero Luna, Presidente de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

D. Felipe Luis Maestro Alcántara, Presidente de la Confederación Empresarial Sevillana.

Los partes intervinientes se reconocen suficiente capacidad, representación y legitimación para suscribir este Convenio y asumir para sí o para sus representados las cargas, obligaciones y derechos derivados del mismo y en su virtud,

EXPONEN

Que según el Protocolo de Colaboración para la Ordenación Turística de Sevilla, firmada en esta Ciudad, el 16 de julio de 1986, entre la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla y la Confederación Empresarial Sevillana, en su estipulación octava, que establece la necesidad de definir la participación y asignación económica de las partes firmantes del mismo y a fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo, las partes intervinientes establecen suscribir el presente Convenio con las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera. El presupuesto estimado para la realización del trabajo denominada «Plan de Ordenación de los Recursos y Establecimientos Turísticos de la ciudad de Sevilla», se cifra en la cantidad de diez millones de pesetas, IVA incluido, siendo su financiación de acuerdo con la siguiente distribución:

Consejería de Economía y Fomento (50%)	
Cinco millones de pesetas	5.000.000 ptas.
Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (40%)	
Cuatro millones de pesetas	4.000.000 ptas.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (10%)	
Un millón de pesetas	1.000.000 ptas.
TOTAL	10.000.000 ptas.

Segunda. La Consejería de Economía y Fomento será la encargada de contratar la elaboración del citado trabajo que será abonada a la empresa adjudicataria por las partes intervinientes, de acuerdo con la distribución anteriormente expresada y según las normas administrativas de cada una de ellas.

Tercera. Caso de producirse baja en la licitación, las aportaciones de cada una de las partes que suscriben este Convenio reducirán en la misma proporción que resulte de la citada baja.

Sevilla, 20 de julio de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 18 de septiembre de 1987, por lo que se conceden subvenciones a las Corporaciones Locales en materia de Consumo.

Por Ordenes de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de 18 de marzo y de 27 de mayo de 1987 (BOJA n° 28 y 46 de 31 de marzo y 28 de mayo), por la que se dictan normas para la concesión a las entidades locales y sus asociaciones de subvención en materia de consumo, en función de la distribución del crédito destinado para la colaboración y asistencia técnica a tales entidades en los Presupuestos Generales del Estado y del crédito destinado a las mismas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al objeto de atender los gastos de funcionamiento y equipamiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, así como programas especiales de inspección, divulgación y formación en materia de Consumo.

Observadas las normas establecidas en las mencionadas órdenes, así como los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad exigidos en el artículo 17 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio, procede hacer efectiva la concesión de las indicadas subvenciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias 7.14.18.460.00.000.1 y 7.14.01.463.00.000.3, destinadas al efecto.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas de acuerdo con el artículo 5.1 y 2 del Decreto del Presidente 130/1986, de 30 de julio y a propuesta de la Dirección General de Consumo,

DISPONGO:

Artículo 1°. Se conceden las subvenciones en materia de consumo a las entidades locales que se indican en el anexo I de la presente Orden.

Artículo 2°. Los beneficiarios de las citadas subvenciones quedan obligados al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 18 de marzo de 1987, por la que se dictan normas para la concesión a las entidades locales y a sus asociaciones, de subvenciones en materia de Consumo.

Sevilla, 18 de septiembre de 1987

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

ANEXO I

LOCALIDAD	CUANTIA	OBJETO DE LA SUBVENCION
CADIZ		
Algeciras	125.000 Ptas.	Campaña de Bares y Chiriguitos
	75.000 Ptas.	Campaña de Navidad
El Puerto de Sta. María	125.000 Ptas.	Compañía venta ambulante
	250.000 Ptas.	Boletín Municipal de Consumo
	75.000 Ptas.	Dossier de Consumo
Tarifa	100.000 Ptas.	Campañas informativas en defensa de los consumidores y usuarios
CORDOBA		
Baena	200.000 Ptas.	Programa divulgativo de Radio
	25.000 Ptas.	Celebración Día del Consumidor
	75.000 Ptas.	Adquisición material de oficina
Lucena	224.000 Ptas.	Campaña control alimentario
	100.000 Ptas.	Divulgación en Radio y Prensa
	100.000 Ptas.	Impresión de folletos y revistas
Priego de Córdoba	100.000 Ptas.	Programas informativos y divulgativos
GRANADA		
Baza	100.000 Ptas.	Campañas divulgativas en Defensa de los Consumidores y Usuarios
Mancomunidad de Municipios del Valle de Legrín	400.000 Ptas.	Funcionamiento y equipamiento O.M.I.C.
	100.000 Ptas.	Campañas Informativas
Motril	125.000 Ptas.	Campaña de Verano
	175.000 Ptas.	Campaña de venta de pan envuelto
	100.000 Ptas.	Colaboración campañas con Delegación Provincial
HUELVA		
Almonte	450.000 Ptas.	Programa de informatización
Huelva	200.000 Ptas.	Campaña de publicidad
	400.000 Ptas.	Campaña de Verano
	400.000 Ptas.	Campaña de Navidad
Moguer	300.000 Ptas.	Campañas divulgativas en defensa de los consumidores y usuarios
Lepe	250.000 Ptas.	Campaña de verano
	150.000 Ptas.	Actividades informativas
Valverde del Camino	400.000 Ptas.	Funcionamiento y equipamiento O.M.I.C.

JAEN

Alcalá la Real	100.000 Ptas.	Fondo de Documentación
	150.000 Ptas.	Actividades divulgativas
Linares	350.000 Ptas.	Campañas informativas y divulgativas en defensa de los consumidores y usuarios

MALAGA

Antequera	96.000 Ptas.	Campaña Leche Pasterizada
	63.000 Ptas.	Campaña de Navidad
	62.000 Ptas.	Programa INVORMAT
	59.000 Ptas.	Edición «Día Mundial del Consumidor»
Estepona	300.000 Ptas.	Campañas divulgativas en defensa de los consumidores y usuarios

SEVILLA

Alcalá de Guadaira	300.000 Ptas.	Funcionamiento y equipamiento de la O.M.I.C.
	100.000 Ptas.	Campañas divulgativas
Coria del Río	300.000 Ptas.	Funcionamiento y equipamiento de la O.M.I.C.
Arahal	150.000 Ptas.	Campañas Informativas y Divulgativas en defensa de los consumidores y usuarios

la realización de la actuación singular de adjudicación directa de nueve viviendas de promoción pública en Sanlúcar del Guadiana.

De conformidad con el contenido del artículo 6º del Decreto 237/85 de 6 de noviembre sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, que establece la posibilidad de acordar la realización de actuaciones singulares destinadas a solucionar necesidades, entre otras, de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de población concretos, con la obligación de incorporar a la resolución las normas de adjudicación específicas, ajustadas a las circunstancias de la operación concreta y considerando las especiales circunstancias que concurren en este caso, de adjudicación directa de 9 viviendas de promoción pública en Sanlúcar del Guadiana con destino al personal del cuerpo de la guardia civil que presta sus servicios en ese municipio, teniendo en cuenta que dichas viviendas han quedado sin ser adjudicadas entre los residentes solicitantes del municipio, y que el citado personal no pudo concurrir a la promoción pública realizada por residir fuera del municipio donde realizan su función, residencia que es requisito necesario para ser solicitante de vivienda de promoción pública según lo establecido en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, por lo tanto esta Dirección General, a propuesta de la Comisión Provincial de la Vivienda de Huelva, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Declarar la operación de adjudicación directa de 9 viviendas de promoción pública en Sanlúcar del Guadiana con destino al personal del cuerpo de la Guardia Civil que realiza su función en ese municipio como actuación singular.

Segundo. Las viviendas serán adjudicadas de acuerdo con las normas específicas que figuran como anexo de la presente resolución.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 14 de septiembre de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 16 de septiembre de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada, en grado de apelación, por el Tribunal Supremo (Sala 4ª) en el recurso núm. 260/85, promovido a instancia de inmobiliaria Zaudín Alto, S.A.

Ilmos. Sres.:

En el recurso de apelación seguido ante la Sala 4ª del Tribunal Supremo con el n.º 260/85, promovido a instancia de Inmobiliaria Zaudín Alto, S.A., contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 5.10.83, sobre denegación de prórroga de presentación de proyecto de urbanización del Plan Parcial de Ordenación Urbana «El Zaudín» en el término de Bormujos (Sevilla), se ha dictado sentencia con fecha 14 de noviembre de 1986, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Inmobiliaria Zaudín Alto S.A. contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla de 5 de octubre de 1983, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia, sin perjuicio de lo que derive del acto administrativo al que se refiere el apartado A) del Fundamento Jurídico cuarto de esta sentencia, sin hacer una expresa imposición de costas».

Esta Consejería de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y lo establecido, asimismo, en el Real Decreto 3825/82 de 15 de diciembre y Real Decreto 3481/83 de 28 de diciembre, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres: Viceconsejero; Secretario General Técnico; Director General de Urbanismo; Delegado Provincial de Sevilla.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda

ANEXO

NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION DIRECTA DE 9 VIVIENDAS EN SANLUCAR DEL GUADIANA (HUELVA)

Artículo 1º.

1. Corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda de Huelva, a propuesta del Ayuntamiento de Sanlúcar del Guadiana, la adjudicación de las 9 viviendas de promoción pública a que se refiere esta resolución.

2. El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento.

Artículo 2º.

Las viviendas citadas serán destinadas a miembros del cuerpo de la Guardia Civil que desarrollando su función en el municipio de Sanlúcar del Guadiana hayan tenido que alquilar sus viviendas en otros municipios.

Artículo 3º. La propuesta de adjudicación que realice el Ayuntamiento de Sanlúcar del Guadiana, deberá ir acompañada de una memoria explicativa acerca del motivo de su solicitud, haciendo constar los datos y documentos demostrativos de que no existen otros solicitantes con mejor derecho a dicha adjudicación.

Artículo 4º.

La aprobación, por la Comisión Provincial de la Vivienda, de la adjudicación directa le conferirá a la misma la calificación de definitiva, siguiéndose a partir de ese momento el procedimiento regulado en el artículo 14 y siguientes del Decreto 237/85.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada en el recurso núm. 689/85, interpuesta por don Francisca Jesús Felices Lago.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Granada bajo el número 689/85 interpuesto por D. Francisco Jesús Felices Lago, contra desestimación de recurso formulado contra Acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería sobre adjudicación de vacantes del área de «Tecnología Administrativa», se ha dictado Sentencia en fecha 15 de julio de 1987 cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Francisco Jesús Felices Lago contra la Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de fecha 14 de marzo de 1985, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Educación, de Almería, de fecha 5 de noviembre de 1984, que, a su vez, había desestimado la reclamación formulada por el recurrente contra la adjudicación a otra aspirante de la plaza de profesor interino, para el curso 84/85, de las asignaturas integrantes del área de «Tecnología Administrativa» en Centros de Formación Profesional de la provincia de Almería. Sin expresa imposición de costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propias términos la referida Sentencia, en la que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 18 de septiembre de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, por lo que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas a la denominada Fundación Virgen de la Paz.

Visto el expediente de clasificación, reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de la Entidad «Virgen de la Paz» de Ronda.

Resultando que en fecha 1 de junio de 1968 comparece ante D. Florencio Porpeta Clérigo, Notario de Madrid, en su condición de albacea testamentario D. Jerónimo Martín Contra, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el testamento otorgado por D. José María Castelló y Madrid en fecha 15 de enero de 1965, el cual, entre otras cláusulas dispositivas, contenía el mandato de creación de una Fundación benéfica-docente que se denominaría «Fundación Virgen de la Paz», dejando fijadas, entre otras, normas relativas al domicilio, órganos de dirección, fines a cumplimentar y condiciones diversas en que la Fundación habrá de desenvolverse.

Resultando que en dicha comparecencia al tiempo que se protocoliza y aprueban las operaciones particionales del caudal relicto del testador, se erige la citada Fundación que tendrá su domicilio en la ciudad de Ronda, siendo provisionalmente su sede el Ayuntamiento de la localidad; estará gobernada por un Patronato compuesto por el Alcalde, Juez de Primera Instancia y Vicario Arcipreste todas de Ronda, por el Maestro Nacional más antiguo de la población, todos ellos en razón de su cargo, más D. Teodoro Saavedra y Pila de la Vega que será sustituido en su día por persona de reconocida solvencia moral, residente en Ronda y elegido por los demás miembros del Patronato; tendrá como fines la concesión de ayudas y becas a estudiantes de pocos recursos económicos nacidos en Ronda o Llerena para el pago de matrículas, derechos de examen y títulos de perito, licenciado o doctor en cualquier carrera universitaria o estudios que se cursen fuera de la Universidad, además de la asignación de premios de aplicación y estímulo a estudiantes, que se abonarán en efectivo; se establece como Patrimonio inicial de la Fundación bienes valorados en 3.749.169 (tres millones setecientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesetas).

Resultando que los Estatutos así confeccionados no se adecuan estrictamente a lo establecido por el Decreto 2930/72 de 21 de julio que contiene el régimen jurídico aplicable a las Fundaciones Cultura-

les y Docentes Privadas, puesto que se sometía expresamente a una legislación anterior y declaraba al Patrimonio exento de rendir cuentas al Protectorado, por lo que, a instancias de éste se ha procedido a adaptarlos a la reglamentación vigente según Escritura Pública de fecha 29 de mayo de 1987 otorgada ante el Notario de Granada D. Paulino Angel Santos Polanco, constituyendo su contenido, junto a las disposiciones previstas en aquellos Estatutos que no contradigan a los presentes, las normas fundamentales que han de regir la vida de la Fundación.

Resultando que en fecha 27 de noviembre de 1986 se solicita por el Excmo. Sr. Alcalde de la ciudad de Ronda, en su condición de Presidente del Patronato de la Entidad, la clasificación, reconocimiento e inscripción de la Fundación como Instituto Benéfico-Docente, remitiéndose posteriormente como documentación complementaria, además del presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio de la memoria de actividades previstas para dicho periodo, información detallada de las actuaciones de los órganos fundacionales realizadas con anterioridad a la clasificación y orientadas a la satisfacción de los fines fundacionales, así como cuantas otras informaciones han sido requeridas por este Protectorado.

Vistas la Constitución Española de 1978, la Ley Orgánica 6/81 de 31 de diciembre, el Real Decreto 3936/82 de 29 de diciembre, el Decreto del Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 1983, el Decreto 2930/72 de 21 de julio y demás disposiciones concardantes y de pertinente aplicación.

Considerando que las competencias para el reconocimiento, clasificación e inscripción de las Fundaciones Docentes Privadas de ámbito andaluz corresponden a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 1983.

Considerando que dado el objeto previsto por sus normas constitutivas, la Fundación «Virgen de la Paz» tiene carácter esencialmente docente, concretándose sus fines en la ayuda económica para pago de matrículas, derechos de examen, libros y otros estudios que se cursen fuera de la Universidad así como premios de aplicación y estímulo a estudiantes, siendo los beneficiarios únicamente los estudiantes de pocos recursos económicos nacidos en las ciudades de Ronda (Málaga) y Llerena (Badajoz) que se hayan distinguido por su aplicación y aprovechamiento.

Considerando que se han cumplido en la tramitación del expediente todas las requisitos consideradas imprescindibles por el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y que el contenido de su Carta Fundacional y Estatutos se ajustan a Derecho, procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, la clasificación de sus fines como de financiación de actividades docentes y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia y en atención a los fundamentos de hecho y de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería, a propuesta de la Secretaria General Técnica y previo informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, resuelve:

Primero. Se reconoce el interés público de la Entidad, se clasifican sus actividades como de financiación y se inscribe como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la denominada «Fundación Virgen de la Paz».

Segundo. Se aprueban sus Estatutos, así como el presupuesto de ingresos y gastos previstos para el presente ejercicio económico y la memoria de actividades para el mismo periodo.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, así como lo modificación de la denominación de una entidad deportiva.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985 regulo el funcionamiento del

mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicada en el BOJA núm. 79 de 18 de septiembre, así como el cambio de denominación realizado.

- 2.161 - ASOCIACION DE KARATE SHORIN RYU - *Marbella (MA)*
- 2.162 - AGRUPACION CICLISTA ANTEQUERANA - *Antequera (MA)*
- 2.163 - CLUB DEPORTIVO EL BURGO - *El Burgo (MA)*
- 2.164 - CLUB DE VOLEIBOL FUENGIROLA - *Fuengirola (MA)*
- 2.165 - AGRUPACION DEPORTIVA U.G.T.-ALMERIA - *Almería*
- 2.166 - CLUB DEPORTIVO LA CAÑADA - *La Cañada (AL)*
- 2.167 - CLUB F.S. CONSTRUCCIONES ANMON - *Almería*
- 2.168 - C.D. ALMACENES SAN URBANO - *Almería*
- 2.169 - C.D. BAR HERMANOS FERNANDEZ - *Almería*
- 2.170 - PEÑA BÉTICA COROLINEÑA - *El Coronil (SE)*
- 2.171 - S.O. CICLISTA PUBLITEL-ANDALUCIA - *Málaga*
- 2.172 - CLUB PETANCA ALGECIRAS - *Algeciras (CA)*
- 2.173 - SHOTO-KAN ANDALUCIA - *Sevilla*
- 2.174 - CLUB DE AJEDREZ PALMERA - *Rociana (HU)*
- 2.175 - CLUB VOLEIBOL FILCA - *Málaga*
- 2.176 - SOCIEDAD CAZADORES EL GALGO ESPAÑOL - *Trebujana (CA)*
- 2.177 - C.BALONCESTO MEDICINA OXIMPER - *Sevilla*
- 2.178 - ASOC. DEP. MONSEÑOR CIRARDA - *Jeraz Frontera (CA)*
- 2.179 - CLUB DEPORTIVO LOS FRAILES - *Puerto Santa María (CA)*
- 2.180 - CLUB CICLISTA CONSTANTINA - *Constantina (SE)*
- 2.181 - CLUB CICLOTURISTA JODEÑO - *Joder (JA)*
- 2.182 - CLUB HALTEROFILIA LINEA 21 - *Sevilla*
- 2.183 - CLUB PETANCA TARAGUILLA - *Taraguilla (CA)*
- 2.184 - CLUB KARATE NEPTUNO - *Granada*
- 2.185 - ASOC. DEP. SHOTOKAN ALCALA - *Alcalá Real (JA)*
- 2.186 - CLUB AJEDREZ URSAUNENSE - *Osuna (SE)*
- 2.187 - CLUB CICLISTA BENITEZ - *Mijas (MA)*
- 2.188 - CLUB TENIS EL CAPITAN - *Valdez-Málaga (MA)*
- 2.189 - SHOTO-KAI TEN-KAN DOJO PALMA RIO - *Palma Rio (CO)*
- 2.190 - CLUB BADMINTON CASABLANCA - *Cádiz*
- 2.191 - CLUB BALONCESTO ALMUÑECAR - *Almuñécar (GR)*
- 2.192 - SD. CAZADORES CASTRO DEL RIO - *Castro del Rio (CO)*
- 2.193 - SD. CAZADORES SAN ILOFONSO - *Díula Rio (AL)*
- 2.194 - U.D. EUROSOL - *Málaga*
- 2.195 - C.D. CERRADO DE CALDERON - *Málaga*
- 2.196 - CLUB DEPORTIVO ATLETISMO SEXITANO - *Almuñécar (GR)*
- 2.197 - CLUB DEP. BALONCESTO SEXITANO - *Almuñécar (GR)*
- 2.198 - C. ARTES MARCIALES LAS MARINAS - *Roquetas de Mar (AL)*

- 2.199 - GRUPO ALPINO ALMERIA (GADA) - *Almería*
- 2.200 - ASOC. DEPORTIVA CLUB PARK - *Roquetas Mar (AL)*
- 2.201 - A.D. ESTACION ESQUI SIERRA NEVADA - *Sierra Nevada (GR)*
- 2.202 - CLUB AJEDREZ RUY LOPEZ - *Córdoba*
- 2.203 - CLUB KARATE GRANADA - *Granada*
- 2.204 - U.D. BARRIADA DE LA PAZ - *Cádiz*
- 2.205 - CLUB DEPORTIVO EL ACEBUCHE - *Almería*
- 2.206 - SOCIEDAD PESCADORES DE LOJA - *Loja (GR)*
- 2.207 - SOCIEDAD DEPORTIVA LEBRIJA - *Lebrija (SE)*
- 2.208 - ASOCIACION DEPORTIVA CLUB REINA ISABEL - *Purullena (GR)*
- 2.209 - CLUB PESCA CASTRIL PEÑA - *Castril Peña (GR)*
- 2.210 - ASOC. DEP. PEÑA CULTURAL FUTBOL SALA - *Dos Hermanas (SE)*
- 2.211 - CLUB AJEDREZ 64 - *Granada*
- 2.212 - PEÑA PESCA EL GENIL - *Huтор Tajar (GR)*
- 2.213 - C. KEMPO KARATE FU-SHIN ALMUÑECAR - *Almuñécar (GR)*
- 2.214 - CLUB ATLETISMO LINARES - *Linares (JA)*
- 2.215 - SD. CAZA SAN JUAN BAUTISTA - *Juán*
- 2.216 - SD. CAZA MACIAS - *Arjonilla (JA)*
- 2.217 - CLUB CICLISTA ALJARAFE - *Mérida Aljarafe (SE)*
- 2.218 - ASOC. DEP. KARATE BUNKAY - *Huelva*
- 2.219 - ASOC. ORNITOLÓGICA MEZQUITA - *Córdoba*
- 2.220 - ASOC. ATLETISMO SAN ROQUE - *San Roque (CA)*
- 2.221 - C.F. VILLADOMPARDO - *Villadompardo (JA)*

Cambio de denominación:

La entidad Club Deportes Galyver de la localidad de Almería pasa a denominarse Club F.S. Restaurante Pirri, inscrita con el n° 1182.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamie de Clairac.

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de abril de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento Ribera de la Algaída o de Turaniana, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería). (BOJA núm. 38, de 2.5.87).

Advertido error en el texto de la Resolución de 8 de abril de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 38, de 2.5.1987) se procede a rectificar en la forma siguiente:

En el anexo que se cita, donde dice «...a declarar es de 18.205,70 m²», debe decir «...a declarar es de 182.057 m²».

Sevilla, 8 de abril de 1987

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. DOS DE GRANADA

EDICTO (PP. 741/87).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm dos de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1114-1985 se tramitan autos por el Procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Financiera Granada, S.A. contra José Reyes Reyes y doña Cándida del Pino Jiménez.

En dicho procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por 1ª, y en su caso 2ª y 3ª vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en los días y horas que se expresarán las fincas hipotecadas que se reseñan, a cuyo fin se señala para la 1ª subasta el día 26 del próximo mes de octubre de 1987 y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor de

cada una de las fincas.

Para la 2ª, se señala el día 24 del próximo mes de noviembre de 1987 y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75% de la 1ª.

Para la 3ª, que será sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 22 del próximo mes de Diciembre de 1987 y hora de las doce, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la forma establecida el 20% de los tipos respectivos, excepto el actor.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositándolo en la mesa del Juzgado, en unión de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, se

encontrarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que toda licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

Una nave de mampostería con caballetes y soportes de hierro, situada en el partido de Las Arenitas, término de Herrera, con una superficie, incluido la de sendas zanos de desahogo, situada una al Este y otra al Oeste, de ciento noventa y seis metros cuadradas, cuya superficie se distribuye, cien metros cuadrados a la nave propiamente dicha, treinta y dos metros cuadrados a la zona de desahogo situada al Este. Inscrita al Libro 204 de Herrera, al folio 126, finca número 11.739. Valorada en tres millones doscientas seis mil setenta y ocho pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 851/87).

El Ilmo. Sr. Magistrada Juez de Primera Instancia, núm. ocho de las de Sevilla.

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria n° 759-86-1, a instancia de la Caja Rural Provincial de Sevilla, representada por el Procurador Sr. Rodríguez González, contra D. José Ruiz Pineda y Daña María Auxiliadora Collado Martín, en las que con fecha 29 de mayo y 2 de julio últimas se publicaron edictos en el BOJA y en el BOE, respectivamente, por los que se acordaba sacar a pública subasta cincuenta fincas y; por providencia de esta fecha, he acordado publicar nuevos edictos en el BOJA y en el BOE, a fin de rectificar el error producido en la anterior publicación, en cuanto que el tipo de subasta de la finca número cincuenta, denominada «El Galgueña», es de sesenta y cinco millones de pesetas (65.000.000) y no setenta y cinco millones, como aparece en los mencionadas edictos.

Dado en Sevilla, 10 de septiembre de 1987.- El Secretario.

EDICTO (PP. 863/87).

El Ilmo. Sr. Magistrada-Juez de Primera Instancia número ocho de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0347/87-2, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por el Proc. Doña Pilar Penella Rivas, contra Juan Ignacio García Espinar, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda a tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 30 de noviembre.

La segunda con la rebaja del 25% el día 28 de diciembre.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 22 de enero, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán las licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20%, del tipo que sirve de base y en la segunda y tercera, el 20%, del señalada para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Se hace constar que padrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarla en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalada.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75% del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercera en todas ellas. En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 4.750.000.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que toda licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas a gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LOS BIENES OBJETOS DE LA SUBASTA SON:

Parcela de terreno, sita en término municipal de Alcalá de Guaira (Sevilla), en el paraje denominada Dehesa de Piedra Hincada, con frente a la calle denominada primera, abierta en la finca matriz. Ocupa una superficie de dos mil metros cuadrados y linda: por la derecha entrada con finca de Polimetal Sociedad Cooperativa; izquierda, con finca de D. Manuel Franco León; y fonda, con la de D. Manuel Ruiz Portillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 701, libro 415, folio 147, finca 26.207, inscripción segunda.

Dado en Sevilla, 15 de septiembre de 1987.- El Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE CADIZ

REQUISITORIA.

Rafaela Romera Maya, nacida en Jerez de la Frontera, de diecisiete años de edad, hija de José y de Rafaela de estado soltera, sin profesión, D.N.I. no consta, cuyo última domicilio conocida es C/ Amistad, n° 16 en Jerez de la Frontera, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número tres de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra la misma en la causa que se le sigue por delito de robo con el número de Procedimiento Especial 101 de 1987 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 21 de septiembre de 1987.- El Magistrado Juez.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

En cumplimiento de los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 18

de septiembre par la que el Excmo. Sr. Consejera de Trabajo y Bienestar Social, eleva a definitiva la adjudicación de la obra que a continuación se cita, mediante el sistema de Subasta a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Reforma y decoración de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce (Almería) a la Empresa «Manuela Velázquez de Castra y García» por un imparte de treinta y cuatro millones novecientas once mil cuatrocientas cinco pesetas (34.911.405 Ptas.) IVA incluido.

Sevilla, 18 de septiembre de 1987.— El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztégui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 28 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/02P).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Reparación fachadas Bdo. La Victoria correspondientes al expediente H-87/02P, a favor de la empresa José Fuentes Ortega en la cantidad de 18.300.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9954 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV. Il. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegadas Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/02U).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación e integración red aguas Bdas. Carranque y Girón en Málaga», correspondientes al expediente MA-87/02U, a favor de la empresa Leoben, S.A. en la cantidad de 44.340.727 pts. (cuarenta y cuatro millones trescientas cuarenta mil setecientos veintisiete pesetas), que representan un coeficiente de adjudicación de 0,907 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. Il. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/05U).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparaciones de urbanización G° Ntra. Sra. de la Victoria», en Haza de Cuevas (Málaga), correspondientes al expediente MA-87/05U, a favor de la empresa Lasan/Toda, S.A. en la cantidad de 64.726.532 pts. (sesenta y cuatro millones setecientos veintiséis mil quinientos treinta y dos pesetas), que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9043 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. Il. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-82/140).

Ilmos. Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Complementario de pinturas al de 50 viviendas en Fuentes de Andalucía (Sevilla)», correspondientes al expediente SE-82/140, a favor de empresa Obras y Construcciones Industriales, S.A. (OCISA), en la cantidad de 7.357.683. Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,0434% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. Il. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-85/050).

Ilmos. Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Edificación de 20 viviendas en Fuerte del Rey (Jaén), Expte J-85/050, a favor de la empresa: Orbula, Sdad. Coop. Ltda. en la cantidad de 67.463.431. Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 13,39% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. Il., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-84/240).

Ilmos. Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 49 viviendas en Tiena-Moclín (Granada), correspondientes al Expte: GR-84/240, a favor de la empresa Gines Navarra, S.A., en la cantidad de 150.605.774 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 11,42% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. Il., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/010).

Ilmos. Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Edificación de 30 viviendas unifamiliares en Cabra (Córdoba), correspondientes al expediente: CO-86/010, a favor de la empresa Sdad. Coop. de

la Construcción Villanueva de Córdoba, en la cantidad de 103.873.283.ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 4,70% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (JA-1-GR-144-156).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Proyecto de construcción autovía Sevilla-Granada-Baza P.K. 444,500 al 483,500, correspondientes al expediente JA-1-GR-144-156, a favor de la empresa Agramón, S.A. en la cantidad de 639.689.885 pts. (seiscientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesetas), que representan un coeficiente de adjudicación de 0,8686999991 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (JA-1-CA-120).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Acondicionamiento del trazado en la Ctra. C-440 de Jerez a Algeciras P.K. 7 al 11. Localidad: Jerez de la Frontera, correspondientes al Expediente JA-1-CA-120, a favor de la empresa Ociso en la cantidad de 184.842.953 pts. (ciento ochenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesetas), que representan un coeficiente de adjudicación de 0,77639999 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (JA-RF-CO-116).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Proyecto de acondicionamiento de Puente Genil (2º Tramo) C-338 en su travesía de Puente Genil a Lucena, Localidad: Puente Genil», correspondientes al Expediente JA-RF-CO-116, a favor de la empresa Carvian, S.A. en la cantidad de 47.780.824 pts. (cuarenta y siete millones setecientos ochenta mil ochocientos veinticuatro pesetas),

que representen un coeficiente de adjudicación de 0,95569998906 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de septiembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (JA-1-MA-115).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Proyecto de construcción de variante de San Pedro de Alcántara», correspondientes al Expediente JA-1-MA-115, a favor de la empresa Sociedad de Grandes Redes Eléctricas en la cantidad de 103.997.233 pts. (ciento tres millones novecientos noventa y siete mil doscientos veintitrés pesetas), que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9389999816 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de septiembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 868/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasto con Admisión Previa, lo obra que a continuación se especifica:

Edificación de 56 viviendas en San José de la Rinconada (Sevilla).

Presupuesto: 143.687.327 Ptos.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 2.873.747 Ptos.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 100 viviendas en Vélez-Málaga (Málaga). Expte.: MA-86/110-V.

Presupuesto: 323.236.199 Ptas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Fianza provisional: 6.464.724 Ptas.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Característicos y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla y Málaga respectivamente, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez o trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 27 de octubre de 1987, a las 11 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de los Administrativos Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 4 de noviembre de 1987, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 19 de septiembre de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Viviendo, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 869/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 100 viviendas y urbanización en Arcos de la Frontera (Cádiz), Expte.: CA-86/090.

Presupuesto: 243.867.534 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 4.877.351 Ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 120 viviendas, urbanización y garajes en el Polg. El Rosario de Algeciras (Cádiz), Expte.: CA-86/010.

Presupuesto: 253.700.049 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 5.074.001 Ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 50 viviendas en Gibraleón (Huelva), Expte.: H-87/350.

Presupuesto: 163.182.949 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 3.263.659 Ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Cádiz y Huelva respectivamente, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 27 de octubre de 1987, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 4 de noviembre de 1987, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 19 de septiembre de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 870/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.318.610/2111.

Mejora del abastecimiento de Carchuna y Calahanda (Granada).

Presupuesto de contrata: 129.948.565 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1,7, Categoría e).

Fianza provisional: 2.598.971 pesetas.

Clave: A5.311.146/2111.

Abastecimiento de agua a Arcos de la Frontera (Cádiz).

Presupuesto de contrata: 247.226.919 pesetas.

Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1 y 6, Categoría E.

Fianza provisional: 4.944.538 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 28 de octubre de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 5 de noviembre de 1987, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 24 de septiembre de 1987.- El Director General

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1987, del Servicio

Andaluz de Salud, por la que se convocan concurso para la adquisición de suministros en el servicio. (PD. 867/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

Datos del suministro. Contratación Centralizada 157/87 S, R.R. «Plan de señalización de centros hospitalarios (2º Fase)».

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y una mil trescientas setenta y tres pesetas (28.441.373 Ptas.)

Fianza provisional. Su importe asciende: para el Capítulo I: Señalización Exterior luminosa ciento veintiocho mil doscientas ochenta pesetas (128.180 Ptas.) para el Capítulo II: Señalización Exterior no luminosa doscientas veinticinco mil quinientas cuarenta pesetas (225.540 Ptas.), para el Capítulo III: Señalización Interior doscientas quince mil siete pesetas (215.007 Ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Presente Contratación.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esto Contratación, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sito en c/ Federico Sánchez Bedoya, nº 3-2ª Planta de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del servicio.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Objeto. Adjudicación definitiva del C.C. 38/87 S, R.O., para la adquisición de materiales fungibles con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Adjudicación definitiva. 29 de julio de 1987.

Importe de la adjudicación. LOTE N° 1:

ALGODON HIDROFILO

Paquetes de 1 Kg.	Jover Sanitex, S.A.	345 ptas.
Paquetes de 500 g.	Jover Sanitex, S.A.	185 ptas.
Paquetes de 1/4	Desierto	
Paquetes de 100 g.	Desierto	

LOTE N° 2

Concepto n° 1 Apósitos quirúrgicos no adhesivos no estériles		
Apósitos 10x20	Lexel, S.A.	O.B.-6'02 ptas. V.1.-7'93 ptas.
Apósitos 10x10	Lexel, S.A.	O.B.-3'56 ptas. V.1.-4'49 ptas.
Apósitos 20x20	Lexel, S.A.	O.B.-10'06 ptas.

Apósitos 20x40	Lexel, S.A.	V.1.-13'78 ptas. O.B.-18'62 ptas.
Apósitos 10x30	Lexel, S.A.	V.1.-26'09 ptas. O.B.-8'31 ptas.
Apósitos 20x15	Lexel, S.A.	V.1.-11'12 ptas. O.B.-8'31 ptas.
Apósitos 20x25	Lexel, S.A.	V.1.-11'12 ptas. O.B.-13'14 ptas.
Apósitos 20x30	Lexel, S.A.	V.1.-16'96 ptas. O.B.-15'26 ptas. V.1.-23'75 ptas.
Apósitos quirúrgicos no adhesivos estériles		
Apósitos 5x5	Smith Nephew Ibérica, S.A.	7'50 ptas.
Apósitos 10x10	Smith Nephew Ibérica, S.A.	17'00 ptas.
Apósitos 10x20	Smith Nephew Ibérica, S.A.	31'00 ptas.
Concepto n° 2 Apósitos quirúrgicos adhesivos		
Apósitos 12'5x10	Johnson & Johnson, S.A.	55'00 ptas.
Apósitos 19x10	Johnson & Johnson, S.A.	67'00 ptas.
Apósitos 25x10	Johnson & Johnson, S.A.	85'00 ptas.
Apósitos 9x15	Molnlycke, S.A.	32'00 ptas.
Apósitos 9x20	Molnlycke, S.A.	40'00 ptas.
Apósitos 9x25	Molnlycke, S.A.	47'00 ptas.
Apósitos 9x30	Molnlycke, S.A.	55'00 ptas.
Apósitos 6x0'7	Molnlycke, S.A.	25'00 ptas.
Apósitos 6x10	Molnlycke, S.A.	31'00 ptas.
Concepto n° 3 Apósitos oculares		
Desierto		

LOTE N° 3

Concepto n° 1 Esparadrapos de tela elástica adhesiva		
Esparadrappo 10x2'5	B D F Tesa, S.A.	127'20 ptas.
Esparadrappo 10x5	B D F Tesa, S.A.	201'40 ptas.
Esparadrappo 10x10	B D F Tesa, S.A.	402'80 ptas.
Esparadrappo 10x30	B D F Tesa, S.A.	1.070'60 ptas.
Esparadrappo 10x15	Molnlycke, S.A.	550'00 ptas.
Esparadrappo 10x20	Molnlycke, S.A.	750'00 ptas.
Concepto n° 2 Esparadrappo de papel		
Esparadrappo 10x1'25	3M España, S.A.	31'00 ptas.
Esparadrappo 10x2'5	3M España, S.A.	62'00 ptas.
Esparadrappo 10x5	3M España, S.A.	124'00 ptas.
Esparadrappo 10x7'5	3M España, S.A.	186'00 ptas.
Concepto n° 3 Esparadrappo de tela		
Esparadrappo 2x1'5	B D F Tesa, S.A.	27'83 ptas.
Esparadrappo 2x2'5	B D F Tesa, S.A.	31'54 ptas.
Esparadrappo 5x2'5	B D F Tesa, S.A.	52'50 ptas.
Esparadrappo 5x1'5	Unitex, S.A.	34'20 ptas.
Esparadrappo 5x5	Unitex, S.A.	92'16 ptas.
Esparadrappo 5x10	Unitex, S.A.	190'00 ptas.
Esparadrappo 10x10	B D F Tesa, S.A.	377'36 ptas.
Esparadrappo perforado		
Esparadrappo perforado 5x10	B D F Tesa, S.A.	270'00 ptas.
Esparadrappo perforado 5x15	B D F Tesa, S.A.	382'50 ptas.
Esparadrappo perforado 5x20	B D F Tesa, S.A.	517'50 ptas.
Esparadrappo para ensayos cutáneos		
Esparadrappo para ensayos cutáneos 3x5	Unitex, S.A.	171'00 ptas.
Concepto n° 4 Esparadrappo transparente		
Esparadrappo 9'14x1'2	3M España, S.A.	43'00 ptas.
Esparadrappo 9'14x2'5	3M España, S.A.	86'00 ptas.
Esparadrappo 9'14x5	3M España, S.A.	173'00 ptas.
Esparadrappo 9'14x7'5	3M España, S.A.	260'00 ptas.
Esparadrappo 4'5x1'2	3M España, S.A.	55'00 ptas.
Esparadrappo 4'5x2'5	3M España, S.A.	110'00 ptas.
Esparadrappo 4'5x5	3M España, S.A.	220'00 ptas.

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud
Objeto. Adjudicación definitiva del Concurso Centralizado 43/87 S, R.O., para la adquisición de Amoxicilina 500 mg. y Gentomicina 80 mg. inyectable, con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.
Adjudicación definitiva: 5 de agosto de 1987
Importe de la adjudicación:

Amoxicilina 500 mg. oral. Envase Clínico 6.743'8 ptas.
Empresa adjudicataria. Instituto Llorente, S.A.

Importe de la adjudicación:

Gentamicina 80 mg. vial. Envase Clínico 3.200 ptas.

Empresa adjudicataria: Laboratorios Andalucía Farmacéutica.

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Objeto: Adjudicación definitiva del Concurso Centralizado 59/87 S, R.O., para la adquisición de Amikacina Sulfata Inyectable con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Adjudicación definitiva: 9 de septiembre de 1987

Imparte de la adjudicación: 18.540'9 ptas. el envase Clínica

Empresa adjudicataria: BRISTOL-MYERS, S.A.E.

Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Córdoba

Objeto. Adjudicación definitiva del expediente administrativo para la Contratación del Servicio de Limpieza del Hospital Materno Infantil, Lavandería, Anatomía Patológica, Mortuorio, Casetas de Transformación n° 1 y 2 y Grupo Electrágeno del Hospital Regional Reina Sofía.

Adjudicación definitiva: 12 de junio de 1987

Imparte de la adjudicación: 64.143.992 ptas.

Empresa adjudicataria. Euralimp, S.A.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del servicio.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Objeto: Adjudicación definitiva de la C.C. 37/87 S, R.O., para la adquisición de ropa de quirófano para las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Adjudicación definitiva: 30 de julio de 1987

Impartes y empresas adjudicatarias: LOTE N° 1

N° de orden 1. Mascarillas de quirófano.

Tecno-Medic, S.A.. O.B. 13'67 ptas.

N° de orden 2. Mascarilla de alto riesgo.

Johnson & Johnson, S.A.. 18'00 ptas.

N° de orden 3. Mascarilla de uso general.

Desierto

N° de orden 4. Garras de Enfermería de U.S.U.

Johnson & Johnson, S.A. O.B. Modela Flott perforado. 10'00 ptas.

V.I. Modelo Chic. 12'00 ptas.

Molnlycke, S.A. V.I. Modelo Kasac. 12'856 ptas.

N° de orden 5. Gorro de cirujano de U.S.U.

Johnson & Johnson, S.A. O.B. 9'50 ptas.

N° de orden 6. Calzas de U.S.U. de plástico

Indas. 2'90 ptas.

N° de orden 7. Calzas de tela sin tejer U.S.U.

Johnson & Johnson, S.A. 7'80 ptas.

El Corte Inglés, S.A. 21'70 ptas. (calza tipo bota)

LOTE N° 2

N° de orden 1. Espéculos desechables de U.S.U.

Desierto

N° de orden 2. Termómetros clínicos de adultos

H. ICO. 85'00 ptas.

N° de orden 3. Bolsa de orina pediátrica

Molnlycke, S.A..O.B. 30'821 ptas.

José Queraltó Rosal V. 1. 25,08 Ptas.

N° de orden 4. Termómetros clínicas infantiles

H. ICO. O.B. 94,00 ptas.

Sevilla, 18 de septiembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cadiz, sobre adjudicaciones de obras realizadas

en Centros de la Provincia por el sistema de contratación directa.

Resolución de 2 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por contratación directa.

Algeciras. Construcción de 2 aulas de preescolar en C.P. «El Cabre». Se adjudica a Construcciones Menga, S.I. por la cantidad de 8.233.933 pesetas.

Benalup S. Complementario al de construcción de 16 unidades de EGB en Benalup de Sidania. Se adjudica a Don Felipe Castellano Merino por la cantidad de 14.738.708 pesetas.

Cádiz. Complementario al de remodelación para Centro de Recursos y Sede del E.P.O.E. Se adjudica a Don Juan Cebada Panes, por la cantidad de 15.150.907 pesetas.

Jerez. Datación de Dependencias complementarias en C.P. José María Pemán. Se adjudica a Don Juan Fernández Gómez por la cantidad de 9.615.144 pesetas.

Jerez. Construcción de 3 aulas en C.P. Arana Beato. Se adjudica a Don Juan Aragón Gómez, por la cantidad de pesetas 7.516.540 pesetas.

Puerto Sta. María. Complementario al de construcción de 16 unidades de EGB en Colegio Público «Pinar. Hondo». Se adjudica a Don Eduardo Amaya Benítez por 9.507.628 pesetas.

Sanlúcar Bda. Construcción un módulo de 2 unidades de Preescolar en Colegio Público «Caridad Ruiz». Se adjudica a Don Juan Aragón Gómez por la cantidad de 7.860.952 pesetas.

Cádiz, 2 de julio de 1987.- El Delegado, José M° Díez Miguélez.

RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cadiz, sobre adjudicaciones de obras realizadas en Centros de la Provincia por el sistema de contratación directa.

Resolución de 20 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras, realizadas por contratación directa.

La Línea de la Concepción. Arreglo de patio y mejaras en el Instituto M. Tolosa. Se adjudica a Construcciones Menga S.I. por la cantidad de 12.938.992 pesetas.

Prado Rey. Construcción 2 aulas preescolar en C.P. San José. Se adjudica a D. Francisco Bernal Gil, por la cantidad de 7.550.000 pesetas.

Sanlúcar. Construcción de 4 aulas en el Instituto de Formación Profesional. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 20.998.459 pesetas.

Cádiz, 20 de julio de 1987.- El Delegado, José M° Díez Miguélez.

RESOLUCION de 23 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cadiz, sobre adjudicaciones de obras realizadas en Centros de la Provincia por el sistema de contratación directa.

Resolución de 23 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas en Centros de la Provincia.

Cádiz. Acondicionamiento y construcción pista polideportiva en Instituto R. Alberti. Se adjudica a la Empresa Novacons, por 24.987.324 pesetas.

Cádiz. Remadelación (2ª Fase) en C.P. San Rafael. Se adjudica a D. Juan Cebada Panes por la cantidad de 24.985.864 pesetas.

Jerez. Adaptación para Centros de Profesores. Se adjudica a Don Felipe Castellano Merino por 8.386.629 pesetas.

San Fernando. Remodelación y obras varias en Instituto «Isla de León». Se adjudica a Don Eduardo Amaya Benítez por la cantidad de 19.105.218 pesetas.

Cádiz, 23 de julio de 1987.- El Delegado, José M° Díez Miguélez.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Cadiz, sobre adjudicaciones de obras realizadas en Centros de la Provincia por el sistema de contratación directa.

Resolución de 27 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por contratación directa.

Vejer. Construcción 3 aulas y Dependencias complementarias en Instituto Form. Profesional. Se adjudica a Don Eduardo Amaya Benítez por la cantidad de 11.337.527 pesetas.

Puerto Real. Construcción 4 aulas Preescolar en C.P. Arquitecto Lezo. Se adjudica a Don Juan Cebada Panes, por la cantidad de 11.054.113 pesetas.

Puerto Real. Construcción 4 aulas preescolar en C.P. Río San Pedro. Se adjudica a D. Juan Cebada Panes por 14.129.670 pesetas.

Barbote. Construcción 4 aulas preescolar en C.P. Giner de los Ríos. Se adjudica a D. Eduardo Amaya Benítez, por la cantidad de 11.015.517 pesetas.

Rota. Adaptación del Inst. de BUP a EGB en C/ Sonto Domingo. Se adjudica a Don Felipe Costellano Merino por la cantidad de 11.354.381 pesetas.

Cádiz, 27 de julio de 1987.- El Delegada, José M^o Díez Miguélez.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público las adjudicaciones definitivas de suministro de mobiliario escolar y material didáctico.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de suministro de mobiliario escolar y material didáctico de 11 de septiembre de 1987, de los contratos que a continuación se indican:

Lote n^o 1 de Mobiliario Escolar a Antonio Bettere, S.A. en la cantidad de 5.626.900,00 pesetas.

Lote n^o 2 de Mobiliario Escolar a Mobiliarios Calero, S.L., en la cantidad de 5.065.536,00 pesetas.

Lote n^o 2 de Material Didáctico a Eductrade, S.A. en la cantidad de 5.434.013,00 pesetas.

Lote único de Material Deportivo a Mobiliarios Calero, S.L. en la cantidad de 7.247.100,00 pesetas.

Jaén, 21 de septiembre de 1987.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público las adjudicaciones definitivas de suministro de material didáctico para Formación Profesional.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de suministro de Material Didáctico para Formación Profesional de 17 de septiembre de 1987, de los contratos que a continuación se indican:

Lote núm. 1 de Material Didáctico de F.P. a Equinse, S.L., en la cantidad de 16.663.206,00 pesetas.

Lote núm. 2 de Material Didáctico de F.P. a Equinse, S.L., en la cantidad de 12.514.236,00 pesetas.

Lote núm. 3 de Material Didáctico de F.P. a Equinse, S.L., en la cantidad de 14.348.937,00 pesetas.

Jaén, 21 de septiembre de 1987.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 21 de septiembre de 1987, de los contratos que a continuación se indican:

Baeza. Reparación general del I.B. «Santísima Trinidad» a la Empresa Felipe Galiano, S.A. en la cantidad de 8.400.000,00 pesetas.

Martos. Dependencias complementarias en el C.P. de «Casillas de Martos» a D. Aurelio Sánchez Carrillo, en la cantidad de 9.900.000,00 pesetas.

Linares. Reparación General en I.B. «Huarte de San Juan» a D. Bibian Moreno Messias en la cantidad de pesetas 19.968.000,00.

Porcuna. Reparación patios y otras en I.B. «N^o Sra. de Alharilla» a Sucesores de Antonio Domínguez Marín, S.L. en la cantidad de 10.230.000,00 pesetas.

Jaén, 21 de septiembre de 1987.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 786/87).

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de corcho del «Cerro del Moro», se expone al público por espacio de ocho días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplorará cuando resulte necesario en el caso de formularse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La enajenación, ya extraído y almacenado, de 50.000 kilos de corcho de reproducción y bornizo del «Cerro del Moro». Esta cantidad de corcho se entiende como cálculo aproximado, de modo que el adjudicatario se obliga a adquirir todas las cantidades de corcho de reproducción y bornizo de la operación, cualquiera que fuere la cantidad definitiva resultante en más o en menos.

Tipo de licitación. 30 ptas. el kilo de corcho de reproducción y 25 ptas. el kilo de bornizo.

Las propuestas que se formulen versarán exclusivamente sobre el corcho de reproducción, quedando el rematante automáticamente obligado a adquirir todo el bornizo que se obtenga al precio de tasación.

Duración del contrato. Desde la adjudicación definitiva hasta que termine la operación, que tendrá lugar dentro del presente año.

Garantías. La provisional se fija en 25.000 ptas., y la definitiva en el 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. Ajustadas al modelo que se inserta, en sobre cerrado con la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de corcha del «Cerro del Moro, 1987», se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento; en horas de 9 a 14 durante los 20 días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en las Boletines Oficiales de la Provincia, de la Comunidad Autónoma y del Estado.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán ir acompañadas de justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta. Si quedare desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones y requisitos, el undécimo día hábil siguiente al de celebrarse la primera, pudiendo presentarse proposiciones hasta el día hábil anterior.

Forma de pago. Según lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de con domicilio en calle n^o de profesión con D.N.I. n^o en su propio nombre (o en representación de conforme acredita con), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado n^o de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la

subasta del aprovechamiento de corcho del «Cerro del Moro», ofrece el precio de . ptas. (en cifras y en letras), por kilogramo de corcho de reproducción, más el 4% de IVA, aceptando y comprometiéndose a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones que conoce íntegramente, haciendo constar, a los efectos del artículo 30.3 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del mismo texto legal.
(Lugar, fecha y firma del licitador)

Castellar, 11 de agosto de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Huelva hace saber:

Que habiendo caducado la vigencia de los derechos mineros que a continuación se detallan, esta Delegación Provincial declara francos dichos terrenos y en aplicación del Art. 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Art. 10 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, se convoca concurso público para la investigación de los terrenos anteriormente oculados por:

Concesión de Explotación «Nuestra Señora del Carmen» nº 14.367, cuadrículas mineras 12, Recursos Sección C).

Permiso de Investigación «Exedra» nº 14.417, cuadrículas mineras 246, Recursos Sección C).

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), y se presentarán en esta Delegación Provincial (calle Alcalde Mora Claros nº 1-2º), en las horas de registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Huelva, 14 de septiembre de 1987.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 8964/AT) (PP. 885/87).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, nº 5. 41004. Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Almonte.

Finalidad de la instalación: Asegurar el servicio eléctrico en Matalascañas, debido a la creciente demanda de energía.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 45 de la línea 66 KV. Torre de la Higuera. Sub. Rocío.

Final: Sub. Matalascañas.

Términos municipales afectados: Almonte.

Tipo: Aérea s/c.

Longitud en Km.: 1,9 Km.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Cable Al-Ac 181,6 mm².

apoyos metálicos: De celosía galvanizado.

Aisladores: Vidrio templado E 70/127.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto Ptas.: 7.979.340.

Referencia: Exp. núm. 8.964 AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Fomento sita en calle Alcalde Mora Claros, 1, 3º planta y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 17 de septiembre de 1987.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 604/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.124 «Eduardo», Sección C), 28, Güejar-Sierra.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 17 de junio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 700/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.116 «El Espinar», calizas marmoreas, 271, Loja y Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 709/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.117 «Fidel», sección C, 12, Huetor Santillán.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del

Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 696/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal 30.122 «Complemento a Marañ», sección C, 33, Alhendín y Otura.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 697/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.121, «Bentonitas del Fardes», arcillos, 69, Villanueva de las Torres, Fonelas, Pedro Martínez y Guodix.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 698/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.120, «Lanteira», sección C, 49, Jerez del Marquesado, Lanteira, Alquife, Aldeire.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 699/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente

Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.119, «Los Paqueros II», mármol, seis, Loja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 735/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.118, Nivar, sección C, 30, Cogollos Vega, Nivar y Alfácor.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 759/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.115, «La Malahá», recursos geotérmicos, 972, La Malá, Escúzar, Alhendín, Otura, Dilar, Padul, Gobio, Chimeneas, Churriana de la Vega, Ventos de Huelma, Láchar, Cijuelo, Santa Fe, Granada, Belicena y Purchil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 743/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.109, Zújar, sección D, 324, Zújar, Baza, Cortes de Baza y Benamaurel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de julio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita (JA-3-AL-138).

Aprobada técnicamente el Proyecto de «Variante de la Carretera AL-150 y acondicionamiento de la carretera AL-152. Trama: N-340 a Garrucha». Clave: JA-3-AL-138.

En cumplimiento de lo preceptuada en la Ley de Carreteras 51/1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobada por el Decreto 1073/1977 de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a información pública el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Carreteras, (Calle Hermanos Machado, 4-6ª planta) o en los Ayuntamientos de Los Gallardos, Turre y Mojácar.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 18 de septiembre de 1987.- El Delegado.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la Ermita de la Candelaria, en Colmenar (Málaga).

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor de la Ermita de la Candelaria, en Colmenar (Málaga).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Ermita de la Candelaria, en Colmenar (Málaga), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª Planta, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 31 de agosto de 1987.- El Director General

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la casa donde murió Pedro de Mena, núm. 5 (Madero), de la calle Aflijidos, en Málaga.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor de la casa donde murió Pedro de Mena, en el número 5 (moderno) de la Calle Aflijidos, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la casa donde murió Pedro de Mena, en el número 5 (moderno), de la Calle Aflijidos, en Málaga, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, abrir un

período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª Planta, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 31 de agosto de 1987.- El Director General

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

ANUNCIO de segunda emisión de obligaciones subordinadas (PP. 859/87).

La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, con domicilio en Huelva, calle Plus Ultra número 4, fundada por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, según acuerdos corporativos de fechas 21 de mayo de 1941 y 29 de marzo de 1946, emite obligaciones subordinadas por importe de 155 millones de pesetas, en títulos al portador de 250.000 pesetas nominales cada uno numerados correlativamente del 1 al 620, de la misma serie única que podrán agruparse en títulos múltiples.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El período de suscripción será el comprendido entre los días 1 de octubre de 1987 y 31 de marzo de 1988, quedando reducido el importe de la emisión al suscrito hasta esa fecha, si con anterioridad no ha quedado cubierto el total emitido.

Interés: El interés nominal será del 9,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del día 1 de abril de 1988, proporcional a la fecha de desembolso del importe suscrito.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja presentase pérdidas en el semestre natural anterior. Tales intereses se harán efectivos cuando la cuenta de resultados presente excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder, en cualquier caso, del tipo de interés de la emisión.

Amortización: La devolución del principal se llevará a efecto con fecha 1 de abril de 1993, amortizándose los títulos a la par, es decir, a 250.000 pesetas cada uno.

Garantías y condición subordinada: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, con arreglo a Derecho, con los condicionantes establecidos en el artº 7, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

Régimen Fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento y que, en la actualidad, es del 20 por 100.

Tanto la transmisión como la emisión, cancelación y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de acuerdo con la nueva redacción del artículo 48, 1, B nº 19 del texto regulador, dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento oficial, habiéndose otorgado mandato a la Sociedad GESINCA para ejercer la función de contrapartida en cumplimiento de la O.M. de 10 de abril de 1981.

Se constituirá un Sindicato de tenedores de obligaciones que se regirá por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Escritura de emisión. El Comisario provisional designado es Don Javier Barrero López, con domicilio en Avda. de los Príncipes, 25. Bellavista. Corroles (Huelva).


Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, de cuyos datos se responsabilizan

como administradores de la Entidad Emisora, Don Fernando Faces García, Director General y Don Pedro Vives Pérez, Director General Adjunto.

Huelva, 19 de septiembre de 1987.- El Director General, Fernando Faces García

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de las Buenas Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.





NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

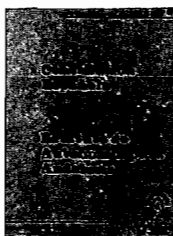
TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



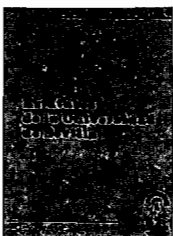
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



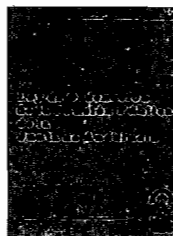
PVP: 425 pts.



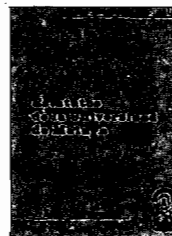
PVP: 300 pts.



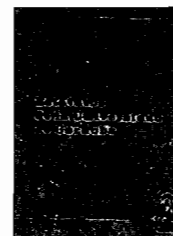
PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



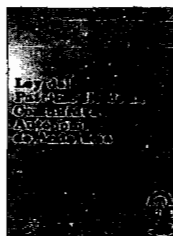
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Formo de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.